

FINCAS PLURIFAMILIARES SIN GAS NATURAL

CAMPAÑA: "OLVIDATE DEL DEPOSITO EN CASA" (PLG)

Oferta sujeta a disponibilidad de gas en la zona, para contrataciones de nuevos puntos de suministro en fincas con más de 5 años de antigüedad sin gas natural y sin IRC, situadas a un máximo de 10 metros de la red de distribución de gas natural.

Requisitos para la aplicación de la Oferta:

- Fincas con un mínimo de 3 viviendas, donde el suministro energético de la vivienda es gasóleo.
- Acuerdo de la CCPP en la que se apruebe la construcción de IRC en la finca.
- SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED de un mínimo del 25% de las viviendas de la finca.

Para estos supuestos la Oferta concreta consiste en:

- LA DISTRIBUIDORA abonará un importe de 200€ a aquellos clientes que firmen la SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED antes del 30 de abril de 2016 (o el último día de la prórroga en caso de haberse prorrogado) y sean puestos efectivamente en servicio en los 6 meses siguientes a la firma de la SOLUCITUD DE CONEXIÓN A RED.
- Los clientes, a través de la EMPRESA COLABORADORA, recibirán una subvención de 200 euros.